



CONCURSO 2014 PROYECTOS DE EXTENSIÓN Y DE VINCULACION CON EL MEDIO

Introducción

Con el propósito de impulsar la instalación de un modelo de Vinculación con el Medio¹, acorde con los desafíos actuales del sistema de educación superior de nuestro país y respondiendo a los objetivos fundamentales de la UMCE, llamamos a la comunidad académica a presentar sus propuestas y proyectos de vinculación con el medio, a través de la presente convocatoria **PROYECTOS DE EXTENSIÓN Y DE VINCULACION CON EL MEDIO 2014**.

Al respecto, el Estatuto de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación D.F.L. N°1 del 06 de enero de 1986, publicado en el Diario Oficial del día 23 de abril de 1986, señala en su Artículo N°3, letra c): Son funciones de la Universidad *"en materias de extensión, proyectar la actividad académica hacia el interior de ella misma y hacia el exterior de la Corporación, procurando enriquecer recíprocamente, a través de esta relación, tanto a la Universidad como a la comunidad nacional, estableciendo, además, vínculos con Instituciones de enseñanza superior del país y el extranjero"*.

Estando claramente definidas las funciones en materias de extensión y de vinculación con el medio, la presente convocatoria deberá reflejar y demostrar mediante claros indicadores, el impacto esperado a través de las acciones de vinculación, las que deben alinearse al desarrollo de los objetivos estratégicos que la UMCE se ha propuesto hasta el año 2015.

La postulación del equipo académico que presente el proyecto deberá demostrar una sólida trayectoria académica, con proyectos anteriores bien evaluados, que garanticen los resultados acorde con los aportes concretos y medibles del desarrollo institucional de la Universidad.

Al formulario de postulación se agregó una sección para que el equipo presente una actualización de su productividad académica y proyectos de sus tres últimos años. Si un académico postula por primera vez, deberá presentar una descripción de su carga y evaluación académicas, presentando indicadores como la cantidad de estudiantes atendidos, tasa de retención del ramo y promedio de notas del curso.

Otro indicador general será económico. Su coste/beneficio se calculará con la valorización final del proyecto, incluidos los aportes pecuniarios y valorizados en horas, que se dividirá por el total de usuarios potenciales del resultado del proyecto, entregándonos un valor en pesos del costo por cada usuario que aprovechará, probará o asistirá en el proyecto.

Se considerará en la asignación final de carga horaria los informes de avance y final de proyectos en ejecución durante el año 2013. La no entrega de todos los informes, significará que la Dirección de Extensión y de Vinculación con el Medio no certificará las horas solicitadas, frente a la Dirección de Docencia.

En materia de vinculación con el medio se han definido las siguientes líneas de acción académica a las que la Universidad debe ser conducida:

Objetivo 4: Fortalecer los vínculos de la Universidad con el medio externo

- L1. Potenciar la difusión de la actividad académica de la Universidad.
- L2. Fortalecer los convenios de transferencia de productividad académica entre la Universidad y organismos externos.
- L3. Resguardar y promover el patrimonio material e inmaterial de la UMCE.

¹ La Vinculación con el Medio es una función esencial de las instituciones de educación superior de Chile, expresión substantiva de su responsabilidad social, integrada transversalmente al conjunto de las funciones institucionales. Su propósito es contribuir al desarrollo integral, equitativo y sustentable de las personas, instituciones y territorios del país, a través de dos roles fundamentales:

- a) Una interacción significativa, permanente y de mutuo beneficio con los principales actores públicos, privados y sociales, de carácter horizontal y bidireccional, realizada en espacios compartidos de su correspondiente entorno local, regional, nacional o internacional.
- b) Contribuir al sentido, enriquecimiento y retroalimentación de la calidad y pertinencia de las actividades de docencia e investigación de la institución, relacionadas a su respectivo ámbito temático.

- L4. Fortalecer los mecanismos institucionales para retroalimentar la actividad formativa a partir de la vinculación con el medio.

Para ello, es indispensable comprender y manejar el nuevo lenguaje técnico para referirse a las instituciones, comunidades y organizaciones sociales con las que se establezcan vínculos, hoy día llamados “*campos de interacción*”, refiriéndose al desarrollo de proyectos vinculados a organismos del Estado, la empresa, y/o la sociedad civil. (Ref Bibliográfica: *Hacia la Institucionalización de la Vinculación con el Medio como función esencial de la Educación Superior en Chile; Informe del Comité Técnico de Vinculación con el Medio, de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA*).

Otro aspecto técnico, importante a evaluar y valorizar, será la pertinencia de la relación entre las horas académicas totales que demande el proyecto, la metodología de evaluación de los indicadores definidos y la declaración de los resultados esperados y comprometidos.

El Concurso de Proyectos de Extensión y de Vinculación con el Medio ha establecido las siguientes características, normas de funcionamiento y requerimientos para aprobar solicitudes de académicos y alumnos.

Convocatoria

Se llama a Concurso de Proyectos con recursos del Fondo de Extensión y con reconocimiento de asignación horaria.

Para este Concurso se ha definido que las Comisiones de cada Facultad deben priorizar los proyectos de acuerdo a su relevancia, que será evaluada con la rúbrica que presenta esta convocatoria en el punto VI. Selección y Evaluación.

Los proyectos que se renueven en períodos sucesivos deberán presentar un informe sobre lo ejecutado el año anterior. Dicho informe deberá contemplar al menos los siguientes contenidos:

1. Certificación y valoración del cumplimiento de la justificación de objetivos propuestos, metas y productos del proyecto.
2. Certificación y valoración de indicadores de verificación de actividades y tareas programadas y/o ejecutadas durante las distintas etapas del proyecto.
3. Respaldo la participación de instituciones y/o diversos actores sociales, privados o del estado con la debida documentación que la verifique.
4. Funciones y participación de los académicos y estudiantes involucrados en el proyecto durante todo el proyecto.
5. Presentación y rendición de ingresos y gastos con sus respectivos respaldos contables.

Bases

I. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DE ACADÉMICOS:

- a) Ser académico con media jornada o más, con nombramiento de planta o contrata de cualquier jerarquía;
- b) Contar con la certificación de su disponibilidad horaria por parte del Director del Departamento respectivo;
- c) Cada académico podrá participar sólo en un(1) proyecto en calidad de Académico Responsable;
- d) Cada académico jornada completa podrá disponer de un máximo de 12 horas para participar en proyectos de extensión de la Universidad si se justifica o según la modalidad del Proyecto.
- e) Los académicos media jornada podrán disponer de un máximo de 4 horas para participar en estos proyectos. Los casos de excepción a esta norma, deberán ser presentados por la Dirección de Extensión a Vicerrectoría Académica para su autorización.

II. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DE ALUMNOS:

- a) Ser alumno con matrícula vigente.
- b) Contar con la autorización de la Dirección de su Departamento de origen.
- c) Cada alumno podrá participar sólo en un proyecto.
- d) Debe contar con el patrocinio explícito de un académico de su Departamento de origen, quien será el responsable por el adecuado uso de los recursos asignados.

III. MODALIDAD DE LOS PROYECTOS: existen los proyectos tipo A, B, C y D.

Tipo A: Proyectos de Producción de Eventos Académicos. La Dirección de Extensión y de Vinculación con el Medio solo aprobará un máximo de 4 proyectos del tipo A por facultad y con un máximo de 8 horas para el equipo ejecutante.

Este tipo de proyectos debe vincularse a organizar, sistematizar y difundir acciones e iniciativas académicas que proyecten e instalen a la UMCE como agente de cambio en temas educacionales. Estos temas deben asociarse a las demandas y realidades propias de la

Educación Preescolar, Educación General Básica; Educación Media, Educación Diferencial y Formación Inicial Docente.

Dichas acciones deben estar orientadas fundamentalmente a: congresos, simposios, coloquios, seminarios, encuentros, presentaciones, etnografías educacionales, talleres, cursos dirigidos a la comunidad interna y externa. Los cursos tienen un carácter cultural o de divulgación, diferenciados de los cursos de perfeccionamiento.

Tipo B: Proyectos Editoriales.

En ellos pueden participar desde un académico hasta equipos editoriales con un máximo de carga horaria de 6 horas en total para el equipo.

Esta modalidad de proyectos también está abierta para la producción intelectual de textos y revistas de apoyo a la docencia de aula escolar y didáctica, que serán más tarde evaluados por un comité editorial interno o externo antes de su eventual publicación.

(La producción de las revistas científicas periódicas se regirá por la reglamentación del Fondo Editorial, en particular las especificaciones del Artículo 20 de su reglamento)

Tipo C: Proyectos de Apoyo a la Docencia:

En ellos pueden participar desde un académico hasta equipos de desarrollo con un máximo de carga horaria de 12 horas en total para el equipo. Debe fundamentarse claramente las funciones y roles de cada docente.

Proyectos de Fortalecimiento a la Docencia y Aprendizaje para los diferentes niveles del sistema educacional chileno, mediante acciones vinculadas a la creación de material audiovisual e informático como: videos, software, diaporamas, etnografías audiovisuales, CD, DVD, páginas web de divulgación científica y humanista, en modalidades individuales y/o mixtas que, idealmente, permitan su difusión en el exterior.

Tipo D: Proyectos de Creación e Interpretación Artística.

Los Proyectos de Creación Artística están abiertos a postulantes en el ámbito de las artes musicales, visuales, integradas y de la representación. En ellos pueden participar desde un académico hasta equipos de producción con un máximo de carga horaria de 12 horas en total para el equipo. Debe fundamentarse claramente las funciones y roles de cada docente.

IV. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

El plazo de presentación de los proyectos vence el 29 de noviembre de 2014, a las 16 horas.

Los formularios para la presentación de proyectos se encuentran disponibles en nuestro sitio web www.umce.cl/extension/proyectos. La postulación de los proyectos deberá ser entregada al Coordinador de Extensión de cada Departamento, quien deberá revisar que cuente con toda la documentación de respaldo que el mismo proyecto expone, y que el formulario de presentación esté completo. Cualquier omisión o error en la formulación de la postulación hará inadmisibles los proyectos por parte de la Dirección de Extensión y Vinculación con el Medio. El Coordinador de Extensión será quien entregue los proyectos a la Facultad respectiva para su evaluación crítica.

Para ser considerados en la evaluación, todos los proyectos deben ser presentados en el Formulario respectivo, en dos copias impresas y contar con la Certificación de disponibilidad de horario por parte del Director del Departamento y registrar el tipo de proyecto al cual postulan (A, B, C o D).

El tiempo de ejecución de los Proyectos no debe exceder los 10 meses (marzo a diciembre).

V. FINANCIAMIENTO

De acuerdo al presupuesto, se otorgará financiamiento a las cuatro modalidades de proyectos que se establece en estas Bases de Concurso, cuyos montos máximos serán:

Tipo A: hasta **\$600.000.-** (seiscientos mil pesos)

Tipo B: hasta **\$150.000.-** (ciento cincuenta mil pesos)

Tipo C y D: hasta **\$500.000.-** (quinientos mil pesos)

Los aportes valorizados o pecuniarios externos deberán estar respaldados por cartas de compromiso.

VI. SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

1. La evaluación de los proyectos se llevará a efecto internamente en las Comisiones de Extensión de cada Facultad. Estas comisiones estarán integradas por el Decano, el Secretario de Facultad y los Coordinadores de Extensión de los Departamentos de cada Facultad. Una vez evaluados y seleccionados los proyectos, se enviarán debidamente priorizados y puntuados a la Dirección de Extensión para la revisión final del proceso.

En la Comisión de selección y evaluación de la Facultad se abstendrán de participar aquellos miembros que presenten proyectos al Concurso, mientras se realice su evaluación.

2. Las Comisiones de Facultad evaluarán los proyectos según los criterios generales señalados a continuación:

Cada criterio de evaluación será puntuado a través de una escala Likert (con un puntaje de 1 a 5 según sea: deficiente: 1 – regular: 2 - bueno: 3 - muy buen: 4 - excelente: 5; se dispone de una versión descargable (tabla excel con fórmula) para facilitar el cálculo del puntaje de cada proyecto)

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|--|---|---|---|---|---|
| a. Significación o relevancia de la propuesta - Identidad institucional: valoración de la propuesta en relación pertinencia/indicadores | | | | | |
| 1-.La propuesta del proyecto se enmarca en los actuales debates y reflexiones sobre el sistema educacional chileno: TIC, multiculturalidad, inclusión, calidad de la educación, didáctica de la ciencia, salud, medioambiente, espacios no inclusivos. | | | | | |
| 2-.Coherencia con las políticas (los valores) de la institución (general). Valores: humanismo, reflexión crítica, inclusión, solidaridad, integridad. | | | | | |
| 3-.El proyecto es un aporte para el desarrollo institucional de la UMCE (general): relevándose indicadores de desarrollo, innovación y fortalecimiento del quehacer académico con una impronta de calidad. | | | | | |
| 4-.La propuesta tiene vinculación con la misión institucional en relación con la responsabilidad social de la UMCE; esta característica debe cumplirse al materializar proyectos que involucren prácticas, intervención docente o acciones culturales y recreativas destinadas a la creación de audiencias en comunas, comunidades y escuelas prioritarias de Santiago y regiones. | | | | | |
| 5-.La propuesta define cual es la cobertura escolar y alcance de sus objetivos generales y específicos. | | | | | |
| 6-.La propuesta presenta componentes de innovación en el diseño de estrategias metodológicas, recursos didácticos y materiales para la enseñanza. | | | | | |
| 7-.La propuesta cuenta con un equipo de académicos con un sólido currículo actualizado, publicaciones y/o evaluación óptimas en proyectos de extensión anteriores (últimos 3 años) | | | | | |
| 8-.La propuesta define el N° aproximado de beneficiarios directos de los resultados o productos del proyecto. (Costo Total dividido por usuarios destinatarios finales (1 ó 5) | | | | | |
| b. Impacto hacia el medio externo | | | | | |
| 1-.El proyecto contempla objetivos específicos e incluye un plan de inclusión para la atención a la diversidad (1 ó 5) | | | | | |
| 2-.El proyecto compromete la producción y/o publicación de objetos de aprendizaje, publicaciones digitales, o, material didáctico. (1 ó 5) | | | | | |
| 3-.La propuesta , presenta un plan de medios definiendo el público objetivo: campos de interacción , Estado, Sociedad Civil o Empresa Privada (empleabilidad) para demostrar impacto a través de la prensa, artículos de divulgación, publicaciones, conferencias, visitas a sitios web, descargas, N° amigos por facebook , twitter, comunidad virtual, etc. | | | | | |
| 4-.Nivel de participación de la comunidad de estudiantes: pregrado, postgrado, Educación Parvularia, Educación Básica, Educación Media, Educación Diferencial y público general, ETP. | | | | | |
| 5-.El proyecto tiene potencial para establecer convenios de transferencia de productividad académica y cultural entre la Universidad y organismos externos, incluidos establecimientos escolares y culturales de todo tipo. | | | | | |
| 6-.Presenta metodología de intervención docente que involucre a estudiantes y/o académicos en práctica final o intermedia, para retro-alimentar la actividad formativa a partir de la vinculación con el medio. | | | | | |
| 7-.Presenta asociatividad para la creación o renovación de vínculos con instituciones externas nacionales y/o internacionales, mediante participación en redes o comunidades grupos de trabajo, alianzas estratégicas, entre otras. | | | | | |
| 8-.El proyecto implementa actividades culturales, recreativas y/o académicas que aseguran la <i>creación de audiencias</i> en espacios públicos de intervención | | | | | |
| c. Relevancia en el medio interno | | | | | |
| 1-.La propuesta contempla la coordinación interdepartamental y/o interdisciplinaria dentro de la UMCE. (1 o 5) | | | | | |
| 2-.La propuesta involucra al Instituto de la Sordera Jorge Otte o al Liceo A-5 en sus acciones o resultados. - (1 o 5) | | | | | |
| 3-.La propuesta involucra acciones y resultados en la sede de graneros. (1 o 5) | | | | | |
| 4-.La propuesta incluye resguardo y promoción del patrimonio material e inmaterial de la memoria de la UMCE. | | | | | |
| 5-.El aporte del proyecto es coherente con el plan de desarrollo de la Facultad o departamento. | | | | | |
| 6-.La propuesta incluye un plan o potencial futuro para la generación de recursos financieros para el departamento, facultad o la Universidad. | | | | | |
| 7-.Hay coherencia con los objetivos del plan de desarrollo del departamento | | | | | |
| 8-.La propuesta incluye una propuesta o indicadores de impacto ambiental, de | | | | | |

| | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|
| eficiencia energética, o sustentabilidad dentro de sus acciones y/o resultados. | | | | | |
| d. Diseño y Resultados del proyecto | | | | | |
| 1-.Presenta cartas o convenios que den cuenta de la posibilidad de transferencia y vinculación de los productos comprometidos con agentes educacionales externos a la UMCE. (1 ó 5) | | | | | |
| 2-.La propuesta tiene factibilidad y coherencia de ejecución en relación con costos presupuestarios para el proyecto. (1 ó 5) | | | | | |
| 3-.La propuesta presenta o define instrumentos para medición y cumplimiento de los indicadores propuestos. (1 ó 5) | | | | | |
| 4-.La propuesta presenta consistencia entre objetivos y plan de trabajo. (1 ó 5) | | | | | |
| 5-.La Propuesta tiene factibilidad de ejecución en relación con tiempo programado (máximo 10 meses). | | | | | |
| 6-.La propuesta es pertinente en la relación entre las horas académicas y académicos totales que demanda el proyecto. | | | | | |
| 7-.La metodología de evaluación de los indicadores propuestos, están definidos. | | | | | |
| 8-.La propuesta presenta un plan de difusión de los resultados académicos en prensa escrita, electrónica nacional e internacional. | | | | | |

NOTAS:

- a) Con relación a la elaboración de material didáctico, se exige claridad en cuanto al número, ya sea de monografías pedagógicas, documentos de trabajo, cuadernos, set de instrumental, modalidades mixtas, serie de diapositivas, vídeos, software didáctico etc. Esta información debe ser considerada en el costo del proyecto.
- b) Cuando se incluya participación de infraestructura, instituciones y personas externas, esto debe estar avalado con cartas de aceptación y compromisos

3. Puntaje para la evaluación.

La evaluación considerará un puntaje máximo de 100 puntos para el proyecto, los que se calculan según el nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación organizados en una tabla de puntaje Likert de 1 a 5 por cada criterio. Se otorgará un máximo de 30 puntos a las áreas correspondientes a las letras a) y b) y un máximo de 20 puntos a cada una de las áreas restantes (letras c) y d)) señaladas en los Criterios de Evaluación General.

4. Después de efectuada la evaluación, la Dirección de Extensión procederá a supervisar que los procesos realizados por las Facultades se ajusten a los términos de esta convocatoria y sancionará los proyectos ganadores.

VII. RESULTADOS

Los resultados del Concurso serán comunicados por la Dirección de Extensión a los académicos responsables y a los directores de las unidades académicas respectivas, de manera que éstos puedan ratificar o redistribuir su carga académica.

Los resultados del Concurso se darán a conocer el 31 de enero de 2014

VIII. INFORMES

El Académico Responsable del Proyecto deberá entregar informe de avance e informe final, según cronograma del proyecto. Asimismo, deberá utilizar los fondos asignados dentro de los plazos que fije la Dirección de Administración y Finanzas y ajustarse a la ley de compras. Al respecto, todos los gastos mayores a 3 UTM deben ser ejecutados por la Unidad de Adquisiciones de la UMCE, coordinadamente con la Dirección de Extensión, Vinculación con el Medio.



FORMULARIO PARA
PROYECTOS DE EXTENSIÓN 2014

CONTINUIDAD: SI ___ NO ___ CÓDIGO

1. Identificación del Proyecto

MODALIDAD: TIPO:

TITULO DEL PROYECTO:

FACULTAD: DEPARTAMENTO:

Duración total del proyecto:.....Fecha de inicio: Fecha de término:.....

Fecha de realización de la actividad:

Lugar de realización de la actividad:

1.1. PARTICIPACIÓN DE ACADÉMICOS

Académico Responsable:

| Nombre completo y correo electrónico | Jerarquía | Planta | | Contrata | | Función en el proyecto | Nº Hrs. Sem.Solic | Firma |
|--------------------------------------|-----------|--------|----|----------|----|------------------------|-------------------|-------|
| | | J/C | ½J | J/C | ½J | | | |
| | | | | | | | | |

Académico Responsable Alternativo:

| Nombre completo y correo electrónico | Jerarquía | Planta | | Contrata | | Función en el proyecto | Nº Hrs. Sem.Solic | Firma |
|--------------------------------------|-----------|--------|----|----------|----|------------------------|-------------------|-------|
| | | J/C | ½J | J/C | ½J | | | |
| | | | | | | | | |

Académicos Colaboradores:

| Nombre completo | Jerarquía | Planta | | Contrata | | Función en el proyecto | Nº Hrs. Sem.Solic | Firma |
|-----------------|-----------|--------|----|----------|----|------------------------|-------------------|-------|
| | | J/C | ½J | J/C | ½J | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |

1.2. PARTICIPACIÓN DE ALUMNOS:

| Nombre Completo | Función en el Proyecto | Firma |
|-----------------|------------------------|-------|
| | | |
| | | |
| | | |

CERTIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO A PROYECTO DE EXTENSIÓN

El Director de la Unidad Académica que suscribe, certifica que la dedicación horaria estipulada para este **Proyecto** es compatible con la disponibilidad de los académicos Responsable, Responsable Alternativo y de los Colaboradores.

Fecha: _____ Firma y timbre: _____

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Metodología de ejecución de Actividades y su Descriptor

| Actividad N° | Descripción |
|--------------|-------------|
| 1. | |
| 2. | |
| 3. | |
| 4. | |
| 5. | |
| 6. | |
| 7. | |
| 8. | |

(*)si es necesario , ocupe más espacio que lo que el formato impreso ofrece.

CRONOGRAMA DE HORAS, ACTIVIDADES y RESPONSABILIDAD ACADEMICA.

De acuerdo a etapas y actividades (horas por meses)

| Actividad | Académico Responsable | Total Max.Horas 10 meses | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic |
|-----------|-----------------------|--------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| 1. | | | | | | | | | | | | |
| 2. | | | | | | | | | | | | |
| 3. | | | | | | | | | | | | |
| 4. | | | | | | | | | | | | |
| 5. | | | | | | | | | | | | |
| 6. | | | | | | | | | | | | |

7. CURRÍCULO DE PUBLICACIONES INDEXADAS , PROYECTOS EXTERNOS Y PARTICIPACIÓN EN OTROS PROYECTOS DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO QUE PRESENTA EL PROYECTO (últimos 3 años)

| NOMBRE Académico/a | Publicaciones Indexadas /otras | Participación en otros proyectos Externos |
|--------------------|--------------------------------|---|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

8. PLAN MEDIOS Y DIFUSIÓN

| |
|--|
| |
| |
| |
| |
| |

9. COSTOS DEL PROYECTO

9.1 Aportes UMCE:

| ITEM | SI | NO | CANTIDAD | DETALLE y/o DESCRIPCIÓN | MONTO(\$) SOLICITADO |
|--|----|----|----------|-------------------------|-------------------------|
| 1. COSTOS DE PERSONAL EXTERNO | | | | | |
| 1.1 honorarios conferencistas | | | | | |
| 1.2 honorarios otros servicios | | | | | |
| 2. MATERIALES | | | | | |
| 2.1 Stock Bodega UMCE: (detallar según listado de materiales de su Departamento) | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| 2.2 Compras a través de Adquisiciones UMCE: | | | | | |
| - CD, DVD | | | | | |
| - pendrives | | | | | |
| - discos duros externos | | | | | |
| - tintas, tóner | | | | | |
| - pendones | | | | | |
| - afiches especiales | | | | | |
| - carpetas especiales | | | | | |
| - pasajes aéreos (al menos con dos meses de antelación) | | | | | |
| - otros (especificar) | | | | | |
| 3. IMPRESOS UMCE | | | | | |
| - invitaciones | | | | | |
| - afiches | | | | | |
| - constancias | | | | | |
| - diplomas | | | | | |
| - fotocopias | | | | | |
| - carpetas | | | | | |
| 4. ATENCIONES A TERCEROS (a través de Adquisiciones UMCE. Indicar número de personas) | | | | | |
| - cóctel inaugural o clausura | | | | | |
| - alimentación personal externo | | | | | |
| - coffee break | | | | | |
| 5. TRANSPORTE | | | | | |
| - locomoción colectiva | | | | | |
| - gasolina | | | | | |
| - vehículo UMCE | | | | | |
| 6. ARRIENDOS (a través de Adquisiciones UMCE) | | | | | |
| - salas | | | | | |
| - vehículos | | | | | |
| - otros | | | | | |
| MONTO TOTAL SOLICITADO (\$) | | | | | |

9.2 Aportes Externos:

(adjuntar documentación, firmada original, que certifique el aporte)

| ITEM | SI | NO | CANTIDAD | DETALLE y/o DESCRIPCIÓN | MONTO(\$) |
|--|----|----|----------|-------------------------|-----------|
| Honorarios del personal: | | | | | |
| - honorarios conferencistas | | | | | |
| - honorarios otros servicios | | | | | |
| Insumos y elementos durables de computación | | | | | |
| Materiales de oficina | | | | | |
| Impresos, publicidad y difusión | | | | | |
| Atenciones a terceros | | | | | |
| Transporte | | | | | |
| Arriendos | | | | | |
| TOTAL (\$) | | | | | |